



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926023991-001-2021

Contratación del Servicio de Fotocopiado

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 3 de febrero del 2021; fecha y hora fijadas en el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación, se reunieron en Departamento de Adquisiciones y Proveeduría, ubicado en Blvd. Agustín de Vildósola Sector Sur y calle Bachilleres sin Número, Colonia Villa de Seris, de esta Ciudad, las personas morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento, con el objeto de dar a conocer el fallo de la licitación con carácter de irrevocable.

El C. Mtro. Víctor Mario Gamiño Casillas, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, en ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, otorgó poder general para actos de administración de bienes y en materia laboral efectuados por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, mediante **Escritura Pública No. TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO Volumen SEIS de fecha 13 de Abril del 2018**, a C.P. Gustavo Carranza Elías, Director de Administración y Finanzas.

Mediante oficio **No. DAF/191-2021 de fecha 1 de febrero del 2021** el C.P. Gustavo Carranza Elías, Director de Administración y Finanzas nombró al C. Lic. Fausto Roberto Soto Buelna para que concurra a todos los actos inherentes a las Licitaciones Públicas o Simplificadas.

La evaluación de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal en vigor, el artículo 28 de su Reglamento, el apartado VII de las bases de licitación y el dictamen de adjudicación elaborado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, de fecha 2 de febrero del 2021, mismo que se procedió a dar lectura y en donde se mencionan los criterios adoptados por el Comité para emitir su resolución.

En base a lo expuesto en el párrafo anterior, el servidor público comunicó a los presentes el fallo inapelable que fue el siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926023991-001-2021

Contratación del Servicio de Fotocopiado

Que en virtud de que la propuesta presentada para la **PARTIDA 1 ZONA CENTRO** por la empresa, **COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA, S.A. DE C.V.**, resultó ser la única, además de reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que fueron establecidas en las bases de la presente licitación, así como de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la prestación del servicio que nos ocupa, la cual presentó por un monto total de **\$316,800.00** (Son: Trescientos Dieciséis Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, **resulta ganadora de la partida y licitación que se señalan.**

Que en virtud de que la propuesta presentada para la **PARTIDA 2 ZONA NORTE** por la empresa, **COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA, S.A. DE C.V.**, resultó ser la única, además de reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que fueron establecidas en las bases de la presente licitación, así como de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la prestación del servicio que nos ocupa, la cual presentó por un monto total de **\$184,800.00** (Son: Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, **resulta ganadora de la partida y licitación que se señalan.**

Que en virtud de que la propuesta presentada para la **PARTIDA 3 ZONA SUR** por la empresa, **COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA, S.A. DE C.V.**, resultó ser la única, además de reunir todas las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que fueron establecidas en las bases de la presente licitación, así como de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y la prestación del servicio que nos ocupa, la cual presentó por un monto total de **\$184,800.00** (Son: Ciento Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.), antes del Impuesto al Valor Agregado, **resulta ganadora de la partida y licitación que se señalan.**

Acto seguido el Lic. Fausto Soto Buelna, informa al licitante adjudicado que deberá acudir a firmar el contrato a las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicadas en Blvd. Agustín Vildósola Sector Sur, Col. Villa de Seris de esta ciudad, **el día Viernes 12 de febrero del 2021 a las 13:00 horas.**

Para constancia de los hechos y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, a continuación se firma el presente documento por las partes que intervienen en este acto, siendo las 10:20 horas del día 3 de febrero del 2021, quedando un tanto en custodia de la Dirección de Administración y Finanzas y se entrega otro para: Órgano Interno de Control del Cobach y representante de la Secretaría de la Contraloría General, Notario



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926023991-001-2021

Contratación del Servicio de Fotocopiado

Público, Secretaria de Hacienda, Secretaria de Educación y Cultura y Proveedores participantes.

Intervienen en el acto.

POR EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA:

NOMBRE Y PUESTO	FIRMA
1.- LIC. FAUSTO ROBERTO SOTO BUELNA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA.	

ASESORES:

DEPENDENCIA	FIRMA
1.- LIC. ISABEL ALVAREZ VILLALOBOS, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL COBACH Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.	NO SE PRESENTÓ

NOTARIO PÚBLICO:

DEPENDENCIA	FIRMA
1.- LIC. JUAN CARBAJAL HERNANDEZ. NOTARIO PÚBLICO NO. 91.	NO SE PRESENTÓ

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE DE LA EMPRESA	FIRMA
1.- C. ARTURO ZAVALA VALDEZ, COPIADORAS Y SERVICIOS DE SONORA, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ